H. AYUNTAMIENTO

Asunto: Se convoca a Sesión
número LXXXVIII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Presente.

Luisa María Granados Saldaña, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número LXXXVIII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **18:00 dieciocho horas** del día **9 de septiembre de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:
https://videoconferencia.telmex.com/j/1246597014

O teléfono:
Marcar:
+52 55 91565061
+52 55 91565062
ID de la reunión: 124 659 7014

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

   A) Acta de la sesión Ordinaria número LXXXVII, de fecha 31 de agosto del año 2021.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

   A) Bajo oficio IMUVI217/09/2020, suscrito por Alberto Cervantes Matehuala, Director General del Instituto Municipal de Vivienda de San

Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Reforma al artículo 3, fracción XVII, del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, en los siguientes términos:

DICE:
Articulo 3...
XVII.- Celebrar toda clase de actos jurídicos, inclusive contratos necesarios para lograr el fortalecimiento de las finanzas del instituto, mediante arrendamiento de inmuebles de propiedad del instituto y que permita generar ingresos propios que podrán destinarse a la adquisición de reserva territorial.

DEBE DECIR:
Articulo 3...
XVII.- Celebrar toda clase de actos jurídicos, inclusive contratos necesarios para lograr el fortalecimiento de las finanzas del instituto, y que permita generar ingresos propios.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio IMPISSMA/CA-284/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas y Alejandro Martínez Acosta, Director General del IMPIS y Tesorero Municipal y de Finanzas, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de dicho Instituto. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio CTSMA/096/interno/septiembre/2021, suscrito por Edgar Israel Zamudio Aguado, Director General del Consejo Turístico de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Propuesta para instituir un "premio anual" al servicio hotelero, con el nombre de "Don Ramón Zavala Camarena", así como la colocación de una placa en homenaje a Don Ramón, en la esquina del Hotel san Francisco, en el marco del Día Internacional del Turismo, este próximo 27 de Septiembre. Lo anterior conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-1539/09/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Fe de Erratas al Acuerdo de Ayuntamiento número LXXXIII/VII-H)/30-06-2021, puesto que se ha advertido el siguiente error:

Dice:

USO DE SUELO						
No	Folio	Tipo de Tramite	Propietario	Solicitante	Domicilio	Uso de Suelo Solicitado
5	30629	USO DE SUELO *CONDICIONADO.* (H0-0.- DENSIDAD HABITACIONAL RURAL).	JACINTO ELÍAS RAMIREZ	MA. BERENICE ARÉVALO JUÁREZ	AV. PRINCIPAL No. 10, COMUNIDAD DE PANTOJA	"ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".

Debe decir:

USO DE SUELO						
No	Folio	Tipo de Tramite	Propietario	Solicitante	Domicilio	Uso de Suelo Solicitado
5	30629	USO DE SUELO *CONDICIONADO.* (H0-0.- DENSIDAD HABITACIONAL RURAL).	**JACINTO ELÍAS RAMIREZ, MA. MERCEDES LÓPEZ GARCÍA.**	MA. BERENICE ARÉVALO JUÁREZ	AV. PRINCIPAL No. 10, COMUNIDAD DE PANTOJA	"ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".

Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio PM-1552/09/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO.- Reforma al Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

C) Bajo oficio PM-1553/09/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO.- Reforma al Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

D) Bajo oficio PM-1554/09/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO. La integración del Comité de Transición en los términos señalados por los artículos 49 y 50 fracción III, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como con base en lo establecido por la Guía para el Proceso de Entrega-Recepción municipal 2021 que emitió la Auditoría Superior para el Estado de Guanajuato en los siguientes términos:

Por parte de la administración saliente el comité estará integrado por:

I. Presidente Municipal Interino.
II. Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento
III. Tesorero Municipal.
IV. Contralor Municipal.
V. Director de Obras Públicas Municipales.

Por parte de la administración entrante y en atención a la comunicación realizada por el C. Mauricio Trejo Pureco, mediante oficio recibido en la oficina a mi cargo en fecha 24 de agosto de 2021, se integrara por las siguientes personas:

I. Mauricio Trejo Pureco
II. Jaime Cirilo Labrada Araiza
III. Arq. Juan Edgar Bautista García
IV. José Ramón Correa González
V. Edgar Ignacio Briones Trejo
VI. Brisa Eugenia Calderón Rosales
VII. José Eduardo Soto Juárez
VIII. Jesús Arturo Salazar Saldaña
IX. Jorge Quesada Sánchez
X. Gabriel Saldaña
XI. Lucrecia Hernández Chavero

En la inteligencia que el Comité de Transición llevará a cabo la Primer mesa de trabajo para definir el funcionamiento del mismo el día **10 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas del Presidente Municipal, ubicada en el Edificio Administrativo Municipal, en Boulevard. de la Conspiración número 130 sin colonia de esta ciudad.**

H. AYUNTAMIENTO

Y en la misma mesa de trabajo se definirá quienes quedarán autorizados para ejercer la partida de gastos de transición.

Debiéndose notificar el presente acuerdo a la administración entrante en el domicilio señalado para recibir notificaciones.

E) Bajo oficio PM-1555/09/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO.- Se autoricen las Disposiciones Administrativas para el ejercicio de los recursos del programa presupuestario E0090 "Gastos de Transición de la Administración Pública" de San Miguel de Allende, Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente.

Lic. Luisa María Granados Saldaña
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 8 de septiembre de 2021.